



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0015190/2013

VISTO;

La nota presentada por el Consejero estudiantil Martín D'Andrea por la cual solicita se rectifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 33/2013 por la cual se otorga Aval Institucional al VI Encuentro de Estudiantes de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de organización el mismo se desarrollará los días **20,21 y 22 de junio del presente año;**

Que en la referida Resolución en su Art. 1° se consignó "Otorgar Aval Institucional al VI Encuentro de Estudiantes de Filosofía que se desarrollará los días 3-4- 5 de mayo en el ámbito de esta Facultad"

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Ad-referendum
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

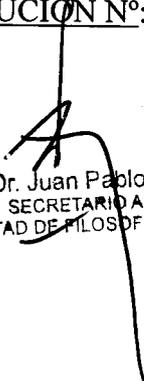
ARTICULO 1°. Rectificar el Art. 1°) la Resolución del H. Consejo Directivo N° 33/2013 sólo en lo que se refiere a las fechas en que se desarrollará el VI Encuentro de Estudiantes de Filosofía para que donde dice: 3-4-5 de mayo debe decir: **20-21 y 22 de junio de 2013.**

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 ABR 2013

RESOLUCION N°: 254

JC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES